

D. Rafael Hermida García.
D. Manuel Tomás López.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Guardias municipales

D. Adorto Bonilla Martín.
D. José Dávila Estévez.

AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA

Policías municipales

D. Rufino Pérez González.
D. José Vidal Mazas.

Ordenanzas de las Casas Consistoriales

D. Ramón Franco Dafonte.
D. Alfredo Platas Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Guardias de la Policía Municipal

D. Sebastián Torres León.
D. Manuel Morán Leal.
D. Francisco Bueno Cid.
D. José Gutiérrez Pozo.
D. Manuel Ales Muñoz.
D. Andrés Osorno Figueroa.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS Y SEÑALES MARÍTIMAS

Celadores-Guardamuelles para la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Palma de Mallorca

D. José Márquez Guerrero.
D. Jaime Cursach Riera.

Ministerio de Trabajo

SECCIÓN DE TRABAJOS PORTUARIOS

Subalternos de tercera clase

D. Juan Lozano García.—Cádiz.
D. Julián Moreno González.—Málaga.
D. Rogelio Fernández Montesión.—Tarragona.

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este Escalafón se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1967.—P. D., José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN d 28 de septiembre de 1967 por la que queda sin efecto el destino civil al Ministerio de Obras Públicas del Comandante de Intendencia don Fernando Aranguren Liébana.

Excmos. Sres.: No habiéndose incorporado el Comandante de Intendencia don Fernando Aranguren Liébana al destino civil que le fué adjudicado por Orden de 4 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 245), debidamente justificada la imposibilidad de hacerlo mediante el certificado que previene el apartado b) de la primera de las disposiciones comunes de la Orden de destino, y por subsistir las razones que impidieron su presentación, previa conformidad del interesado, queda anulado su destino en el Ministerio de Obras Públicas—Jefe de los Guardas Fluviales de la Comisaría de Aguas del Duero—, que le confirió la precitada Orden, continuando en su actual situación militar.

Lo comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Obras Públicas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de septiembre de 1967 por la que se nombra a don Jaime Tamara Fernández de Tejerina Inspector provincial de la Justicia Municipal de Badajoz.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Badajoz a don Jaime Tamara Fernández de Tejerina, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de dicha capital, cuya función inspectora ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de septiembre de 1967 por la que se declara en situación de excedencia especial por cumplimiento del servicio militar a don Juan Manuel Lojo Aller, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cervera de Pisuegra.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Juan Manuel Lojo Aller, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cervera de Pisuegra, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, en relación con el apartado b) del número 1 del artículo 43 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en situación de excedencia especial con reserva de plaza y en las condiciones que en el aludido texto legal se establecen durante el tiempo que permanezca en el cumplimiento de su servicio militar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina a don Antonio Marcelo Muñoz Pérez, Oficial de la Justicia Municipal, al Juzgado Comarcal de Alhama de Granada.

Con esta fecha se acuerda destinar a don Antonio Marcelo Muñoz Pérez, Oficial de la Justicia Municipal con destino en el Juzgado de Paz de Dúrcal (Granada), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado Comarcal de Alhama de Granada, en la misma provincia, plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 2349/1967, de 16 de septiembre, por el que se nombra Delegado del Gobierno en el Consorcio Nacional Almadrabeto a don Ignacio del Cuvillo Merelló.

A propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en el Consorcio Nacional Almadrabeto a don Ignacio del Cuvillo Merelló.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
FAUSTINO GARCIA-MONCO FERNANDEZ